

Nota orientativa sobre la COVID-19: Comunidad, Derechos y Género

Fecha de emisión: 26 junio de 2020

El presente documento consolida los recursos relacionados con las comunidades, los derechos y el género y contiene recomendaciones para asegurar que durante la COVID-19 se proporcione una respuesta sensible a las cuestiones de género y basada en los derechos.

Participación significativa de las comunidades y la sociedad civil en los procesos del Fondo Mundial durante la COVID-19

A pesar de los numerosos y nuevos desafíos que presenta el brote de la COVID-19, el Fondo Mundial sigue comprometido con el principio básico de la participación significativa de la comunidad y la sociedad civil. Este compromiso incluye la participación de estos actores en las medidas para responder a la nueva pandemia y mitigar su efecto en las respuestas mundiales al VIH, la tuberculosis y la malaria. Las herramientas y recursos que se enumeran a continuación tienen por objeto fomentar la participación significativa de la sociedad civil y las comunidades:

- **Directrices técnicas actualizadas:** el Fondo Mundial, en colaboración con asociados técnicos y de la sociedad civil, ha publicado nuevas directrices en respuesta a la COVID-19. Estos documentos de orientación constituyen la referencia principal para las intervenciones que pueden recibir apoyo mediante el Mecanismo de respuesta a la COVID-19 del Fondo Mundial (C19RM). Para obtener información sobre el Mecanismo de respuesta a la COVID-19 (C19RM), consulte el [sitio web](#) del Fondo Mundial. El Fondo Mundial procurará que las comunidades y la sociedad civil reciban información actualizada sobre las nuevas directrices y les ofrecerá la opción de recibir asistencia técnica cuando lo deseen, tal como se describe a continuación.
- **Diálogo virtual:** para obtener información sobre cómo asegurar que se sigan realizando esfuerzos en favor de un diálogo de país transparente e inclusivo, consulte la [Nota orientativa sobre diálogo virtual inclusivo](#).
- **Asistencia técnica:** el apoyo a la participación de la sociedad civil y la comunidad en los procesos relacionados con el Fondo Mundial podría proporcionarse mediante asistencia técnica virtual, por ejemplo, para definir las prioridades clave de las comunidades respecto de la solicitud de financiamiento o la reprogramación de la subvención. Considere la posibilidad de solicitar [asistencia técnica](#) sobre comunidad, derechos y género. Envíe un mensaje de correo electrónico a CRGTA@theglobalfund.org para obtener más información.
- **Seguridad:** se debe priorizar la necesidad de asegurar la privacidad y protección de los datos cuando se considere la posibilidad de utilizar nuevas plataformas virtuales para interactuar con las comunidades y la sociedad civil. Se debería favorecer el uso de plataformas con cifrado de extremo a extremo, tales como Signal, dado que muchas

comunidades corren el riesgo de ser objeto de criminalización, discriminación y persecución. Consulte la publicación [Guidance on ensuring safety and security of key populations](#).

- **Información fiable:** las comunidades deben estar vinculadas con fuentes de información fiables, como las plataformas regionales de comunidad, derechos y género. En dichas plataformas se celebran seminarios web y se proporciona orientación sobre la COVID-19 de manera adecuada para cada comunidad y en diferentes idiomas. Si no está conectado a la plataforma de su región, envíe un correo electrónico a la dirección siguiente: Rene.Bangert@theglobalfund.org. Las redes internacionales [MPACT](#), [INPUD](#), [NSWP](#) y [GATE](#) que representan a poblaciones clave actualizan regularmente en sus sitios web la información relacionada con la COVID-19.
- **Participación de las poblaciones clave y vulnerables:** se debe apoyar la participación significativa de mujeres, jóvenes y poblaciones clave y vulnerables, como homosexuales, bisexuales y otros hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, profesionales del sexo, personas transgénero, consumidores de drogas inyectables, niñas adolescentes y mujeres jóvenes, a nivel de la comunidad para asegurar que los esfuerzos y la respuesta no discriminen y excluyan aún más a las personas que corren mayor riesgo.

Derechos humanos y género

Las recomendaciones que figuran a continuación, si bien son pertinentes en todas las circunstancias, son especialmente importantes durante la pandemia de la COVID-19. El establecimiento de prioridades debe llevarse a cabo teniendo en cuenta las aportaciones de las comunidades más afectadas por las tres enfermedades. Si desea obtener información sobre otras recomendaciones, consulte la [Nota de orientación sobre derechos humanos en tiempos de la COVID-19](#) y el documento [Gender Alert](#) del Comité Permanente entre Organismos.

- Los receptores principales y los subreceptores deben seguir cumpliendo los [cinco estándares mínimos de derechos humanos](#) que forman parte de cada acuerdo de subvención. Si se infringe alguno de estos estándares, comuníquelo mediante el formulario [«I Speak Out Now» \(¡Yo denuncio!\) de la Oficina del Inspector General](#), enviando un correo electrónico a ispeakoutnow@theglobalfund.org, o bien a través de la línea telefónica de ayuda +1 704 541 6918. El servicio es gratuito y está disponible en inglés, francés, español, ruso, chino y árabe.
- Si desea comunicar cualquier cuestión que afecte a los derechos humanos, interrupciones en el servicio u obstáculos que afectan a la participación de la sociedad civil y la comunidad, póngase en contacto con su respectiva **plataforma regional de comunidad, derechos y género**. Si desconoce quién es el representante de su plataforma regional, envíe un correo electrónico a la dirección siguiente: CRGTA@theglobalfund.org.
- **Seguridad de la entidad ejecutora:** en contextos de confinamiento estricto, se debe asegurar que las entidades ejecutoras de programas, incluidos los trabajadores comunitarios, tengan autorización escrita para entregar bienes/servicios, para no ser objeto de ningún acoso policial y que disponen del equipo de protección personal necesario de conformidad con las [directrices de la OMS](#).
- Si se producen vulneraciones de derechos por parte de **agentes de las fuerzas del orden** —si se acosa a personas del colectivo LGBTI, profesionales del sexo o consumidores de drogas— se debe asegurar que dichas personas tengan acceso a asistencia jurídica.
- **Seguimiento dirigido por la comunidad:** se debe apoyar a las comunidades para que hagan un seguimiento de las violaciones de los derechos humanos e informen sobre ellas, en particular sobre el aumento de la estigmatización, la discriminación y la violencia contra las poblaciones clave y vulnerables que desean acceder a servicios (VIH, COVID-19 o de otro tipo).

- Para responder mejor a la COVID-19 y a las tres enfermedades se debe aplicar un **enfoque basado en el género y la edad**. Por ejemplo, se debe asegurar que la respuesta a la COVID-19 no agrave o perpetúe normas de género dañinas, prácticas discriminatorias y desigualdades, como el hecho de que solo se preste apoyo financiero al varón cabeza de familia. Consulte la [nota orientativa del UNFPA sobre enfoque de género en relación con la COVID-19](#).
- Los **niños** corren un mayor riesgo de sufrir abusos, abandono, explotación y violencia durante el confinamiento. El [UNICEF](#) ofrece recomendaciones sobre cómo responder a la COVID-19, por ejemplo formando virtualmente a personal sobre los riesgos en materia de protección de la infancia, como la explotación sexual, y sobre cómo comunicar sus preocupaciones.
- Se debe asegurar que se establecen programas para reducir los obstáculos relacionados con **los derechos humanos**, incluidas intervenciones para poner fin a la discriminación y otros obstáculos que impiden el acceso a los servicios de VIH, tuberculosis y malaria.
- **Se debe asegurar el acceso a un conjunto de servicios esenciales de derechos y salud sexual y reproductiva** que incluyan la planificación familiar, los métodos de doble protección y la atención de la salud materna.
- **Violencia en la pareja/violencia de género:** las personas, incluidas las poblaciones clave y vulnerables, pueden experimentar elevados riesgos de violencia interpersonal vinculados a la cuarentena o a políticas de permanencia en el hogar.
 - Se debe abogar por que la violencia doméstica y otros mecanismos de respuesta a la violencia de género se incluyan en las definiciones de los servicios esenciales para que estos puedan seguir operativos.
 - Se debe aumentar el financiamiento para los medios sociales, la radio y otras herramientas basadas en Internet con el fin de promover la sensibilización sobre la violencia en la pareja y la violencia de género, y fomentar el uso de servicios de respuesta a la violencia.
 - Se debe aumentar el financiamiento y la capacidad de los servicios telefónicos de ayuda para la denuncia o remisión de casos de violencia en la pareja o violencia de género, incluido el fortalecimiento de la capacidad para que las poblaciones clave puedan hacer frente a dichos tipos de violencia.
 - Se debe seguir asegurando la disponibilidad de refugios seguros que sean inclusivos para las comunidades LGBTI, departamentos de policía que se ocupen de las denuncias de violencia de género u otros medios de protección para las personas que se enfrentan a la violencia en el hogar. Se debe promover la inclusión de los refugios en los servicios esenciales.
 - Se debe asegurar que se puede acceder a las víctimas de la violencia en la pareja y a las comunidades (incluidas las poblaciones clave) y que se les informa de la necesidad de buscar profilaxis posterior a la exposición al VIH, recurrir a la contracepción de emergencia y a otros servicios de emergencia, como el apoyo psicosocial o servicios de salud mental y especializados en traumas por medio de plataformas virtuales.

Respuestas y sistemas comunitarios

El Fondo Mundial reconoce que la resistencia y la capacidad de respuesta de las organizaciones comunitarias constituyen un recurso fundamental para la salud y se ha comprometido a asegurar que los recursos se sigan destinando a esas organizaciones. Esto es así para que puedan adaptarse a los rápidos cambios en los imperativos de la salud pública y responder a ellos, y para que los servicios esenciales de VIH, tuberculosis y malaria puedan estar disponibles para quienes los necesiten. Al adaptar las respuestas al VIH, la tuberculosis y la malaria durante la COVID-19, aumentará la necesidad de que las comunidades presten servicios. Se deberá informar, capacitar

y compensar a las comunidades por su trabajo en la respuesta a las enfermedades. Los líderes comunitarios pueden desempeñar un papel importante en el fortalecimiento de la respuesta, el intercambio de información y la generación de confianza entre las comunidades y otras partes involucradas en la respuesta. Para obtener información sobre otras recomendaciones, consulte la [Nota orientativa sobre SSRS](#).

- Se debe recordar a los receptores principales y subreceptores que los **salarios**, incluidos los de los agentes de divulgación comunitaria o los educadores entre pares, deben seguir pagándose. [Preguntas y respuestas del Fondo Mundial](#)
- Se deben utilizar y reforzar las **plataformas comunitarias** existentes (centros de acogida, espacios seguros, clínicas comunitarias) así como las redes comunitarias para prestar servicios. Esto incluye sistemas informales para evitar interrupciones en el suministro de productos de prevención del VIH y anticonceptivos, como los preservativos masculinos y femeninos, lubricantes, productos para la reducción de daños (como la metadona y la buprenorfina, agujas y jeringas estériles), anticonceptivos y tratamiento del VIH capaz de salvar vidas.
- Cuando los gobiernos planifiquen la adopción de medidas de **protección social**, se debe asegurar que se tenga en cuenta a las poblaciones clave y otros grupos vulnerables, aunque suelen ser objeto de criminalización o no gocen de reconocimiento.
- **Enfoques virtuales**: en los casos en que ya no se puedan utilizar enfoques basados en la comunidad y dirigidos por pares, la participación de la comunidad podría lograrse mediante la ampliación de los **programas en línea** y las plataformas de medios sociales.
- Los agentes de divulgación comunitaria, las personas que apoyan el tratamiento comunitario y los educadores de pares deben tener acceso a **teléfonos o créditos de datos** para poder prestar apoyo a distancia.
- **Apoyo al seguimiento basado en la comunidad y dirigido por esta**: el seguimiento dirigido por la comunidad, tanto durante la COVID-19 como en circunstancias cotidianas, puede proporcionar datos rápidos y detallados sobre dónde se producen cuellos de botella u otros problemas en la ejecución de los programas de lucha contra el VIH, la tuberculosis y la malaria. Esto podría incluir la notificación de interrupciones del servicio, el agotamiento de existencias de productos o el seguimiento de las violaciones de los derechos humanos. En el contexto de la COVID-19, proporciona un nivel adicional de información sobre la situación rápidamente cambiante de los países a medida que avanza la pandemia.

Programación dirigida a poblaciones clave y vulnerables

Estas poblaciones son particularmente vulnerables a la COVID-19 y durante la pandemia de dicha enfermedad, debido a una serie de riesgos, comportamientos y factores preexistentes de estigmatización y discriminación, así como a la amenaza de la interrupción de los servicios. En el documento [USAID / PEPFAR Guidance on KP Programs](#) se exponen a grandes rasgos factores de riesgo y recomendaciones claras sobre cómo asegurar la **continuidad de los servicios** de forma segura con el fin de proteger a los que los prestan y reciben. Las medidas relativas a la COVID-19 en muchos contextos agravan los problemas a los que se enfrentan muchas poblaciones clave, entre ellos las dificultades económicas y el acceso a una atención de la salud que no sea estigmatizante. Las poblaciones clave y vulnerables deberían tener acceso, entre otros, a los servicios siguientes: servicios de prevención, apoyo a la adherencia al tratamiento, pruebas, desembolso de antirretrovirales durante varios meses, PrEP, servicios de violencia en la pareja y refugios para personas LGBTQI.

- **Personas transgénero**: se debe asegurar que las interrupciones de las terapias de afirmación del género, como la terapia hormonal sustitutiva, sean limitadas. Las dificultades económicas pueden hacer que las personas oculten su identidad de género y vivan en situaciones de abuso.

- **Profesionales del sexo:** se debe asegurar que los profesionales del sexo sigan teniendo acceso a preservativos y lubricantes, así como a otros productos sanitarios esenciales, y que las personas que viven con el VIH tengan acceso ininterrumpido a los antirretrovirales. Las medidas de contención afectan a los medios de vida y la seguridad de los profesionales del sexo. Muchos de ellos tendrán menos clientes, lo que aumentará el riesgo de que se queden sin hogar y la necesidad de aceptar clientes de mayor riesgo. El cierre de bares y otros puntos de encuentro también puede hacer que los profesionales del sexo pasen de un entorno más protegido a ejercer en la calle.
- **Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres:** corren un mayor riesgo de sufrir violencia por parte de sus parejas si se confinan en sus casas. Los hombres homosexuales y bisexuales sin hogar ya no pueden alojarse en casas de amigos ni refugios, y su sensación de seguridad se ve comprometida. Se debe prestar el apoyo adecuado a los beneficiarios que denuncien casos de violencia (incluido el apoyo de primera línea por vía electrónica o telefónica). Los servicios de salud mental se deben proporcionar mediante plataformas virtuales.
- **Niñas adolescentes y mujeres jóvenes:** el cierre de escuelas afecta de forma desproporcionada a las niñas adolescentes y mujeres jóvenes ya que aumenta su vulnerabilidad ante el abuso físico y sexual. Una vez que se hayan reabierto las escuelas, es posible que aumenten las tasas de abandono escolar, ya que las responsabilidades domésticas y de cuidado de los niños son mayores cuando están en casa. Se debe sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la educación de las niñas adolescentes y las mujeres jóvenes; adoptar prácticas de aprendizaje a distancia cuando sea posible, incluida la educación sexual; y salvaguardar los servicios vitales, como la distribución de alimentos y el apoyo social virtual. Las niñas adolescentes y las mujeres jóvenes que se dedican al trabajo sexual son particularmente vulnerables. Recomendaciones adicionales: [UNESCO y Plan Internacional](#).
- **Consumidores de drogas:** se debe asegurar la continuidad y la sostenibilidad de los servicios integrales para el VIH y la hepatitis C y otros servicios de bajo umbral destinados a los consumidores de drogas y sus parejas. [Directrices de la UNODC](#). Se debe promocionar la autoadministración de dosis en casa y la flexibilidad de las dosis, así como el uso de naloxona, ya que los consumidores de drogas corren un mayor riesgo de sobredosis debido a la COVID-19. Se deben adaptar los programas de los PEN para que la distribución del material inyectable esterilizado implique un menor contacto entre personas o manos. Se debe asegurar el suministro adecuado de material inyectable esterilizado, productos para la reducción de daños y preservativos. Las mujeres que consumen drogas pueden correr un mayor riesgo de ser víctimas de la violencia. La acogida de personas en refugios recientemente creados deberá ser una actividad voluntaria e incluir asistencia para personas con síndrome de abstinencia, así como otros servicios de reducción de daños.
- **Cárceles y otros centros de reclusión:** se deberá promover la puesta en libertad anticipada de las personas encarceladas por delitos relacionados con las drogas o el trabajo sexual. Para obtener más información al respecto, [consulte el documento informativo del IDPC](#). Se deberá asegurar que los servicios de salud en las cárceles sean por lo menos proporcionales con respecto a los del exterior y que las personas que viven y trabajan en la cárcel tengan acceso a medidas de prevención y control, pruebas de diagnóstico y atención sanitaria en relación con la COVID-19 y otras enfermedades (VIH, virus de la hepatitis C, drogodependencia, salud mental), de manera que se respeten la ética médica y los derechos humanos. [Directrices de la UNODC](#)
- **Personas que viven con el VIH:** se debe asegurar el acceso a la información sobre las necesidades específicas de las personas que viven con el VIH, incluidos los jóvenes y las poblaciones clave que viven con dicho virus. Esto podría incluir información actualizada sobre cómo acceder a antirretrovirales y otros productos sanitarios y sistemas de diagnóstico esenciales. Esto puede implicar la prestación de servicios de transporte, EPP y permitir que determinados miembros de la comunidad recojan los antirretrovirales para un

grupo de personas, protegiendo al mismo tiempo la confidencialidad de las personas que tengan acceso a ellos.

- **Salud mental:** se deben utilizar los medios sociales y otras plataformas de Internet para prestar apoyo a la salud mental y combatir la estigmatización y la discriminación, así como para prestar otros tipos de apoyo psicológico. Se podrían formar grupos de apoyo virtuales que ofrecieran apoyo emocional en situaciones de angustia económica.
- **Acceso a poblaciones clave:** se deben intensificar los esfuerzos para llegar a poblaciones clave mediante enfoques en línea y, cuando ello no sea posible, se debe asegurar que se prosigue con la planificación y que se siga llegando a las poblaciones que no tienen acceso a las comunicaciones digitales.
- **Migrantes, refugiados y personas desplazadas internamente:** asegurar el acceso a información y servicios de salud apropiados y adecuadamente adaptados, reducir obstáculos como el estigma, el idioma y las barreras físicas, así como las limitaciones jurídicas, administrativas o financieras. Tener en cuenta la superposición de estigma y discriminación (por motivos de origen étnico, raza, religión, género, orientación sexual, consumo de drogas y trabajo sexual, entre otros) que exacerba la vulnerabilidad, la violencia e impide el acceso a servicios de salud apropiados
- Para obtener más orientaciones al respecto, consulte la [Nota informativa sobre la COVID-19: Consideraciones sobre el financiamiento del Fondo Mundial para los programas de VIH](#).

Consideraciones específicas sobre la tuberculosis

- Se debe incrementar el **apoyo a distancia**, incluida la sensibilización sobre la necesidad de familiarizarse con el tratamiento y recibir asesoramiento, lo cual debe hacerse extensivo a los familiares de los pacientes con tuberculosis con el fin de asegurar la continuidad del apoyo.
- Se debe asegurar que se protejan el bienestar psicológico y los derechos de los pacientes y las personas con síntomas de tuberculosis, lo que incluye abordar la **estigmatización** y la posible necesidad de aislamiento. Para obtener más información, consulte la [Declaración de los Derechos de las Personas Afectadas por Tuberculosis](#).
- Se debe fomentar el seguimiento comunitario para recopilar y gestionar datos a fin de mejorar el acceso a los servicios e informar sobre interrupciones de estos últimos o violaciones de los derechos humanos. La Alianza Alto a la Tuberculosis ha creado una herramienta denominada [One Impact](#) que puede ser implementada por organizaciones comunitarias.
- Se debe fomentar que los pacientes con tuberculosis reciban protección social, como por ejemplo apoyo nutricional.
- Para obtener más orientación, consulte la [Nota informativa sobre la COVID-19: Consideraciones sobre el financiamiento del Fondo Mundial para programas de tuberculosis](#) y el [sitio web de la Alianza Alto a la Tuberculosis](#).

Consideraciones específicas sobre la malaria

- **Herramienta Malaria Matchbox:** si bien en muchos contextos la realización de esta [evaluación de la equidad](#) puede quedar en suspenso, cabe considerar la posibilidad de llevar a cabo el examen documental y entrevistas virtuales.
- Las actividades centrales de lucha contra la malaria destinadas a refugiados, migrantes y poblaciones móviles, presos y otras poblaciones desatendidas se deben integrar en las respuestas a la COVID-19. Consulte la [guía del Fondo Mundial relativa a la programación sobre derechos humanos y género en entornos operativos conflictivos](#).

- Para obtener más orientación, consulte la [Nota informativa sobre la COVID-19: Consideraciones sobre el financiamiento del Fondo Mundial para programas de malaria y el sitio web de la Alianza para Hacer Retroceder la Malaria \(RBM\)](#).

Recursos:

- [AFAO: Making Sense of COVID-19 – LGBTQ and HIV Communities](#)
- [Canada Drug Policy Coalition: Sex Work COVID-19: Guidelines for Sex Workers, Clients, Third Parties, and Allies](#)
- [Harm Reduction Coalition: COVID-19 Guidance for People Who Use Drugs and Harm Reduction Programs](#)
- [INPUD, IDPC y HRI: En los tiempos del COVID-19: Declaración de la Sociedad Civil sobre el COVID-19 y las Personas que usan Drogas](#)
- [INPUD: Consejos generales sobre la reducción de daños para personas que usan drogas durante el COVID-19](#)
- [LANCET: Centering sexual and reproductive health and justice in the global COVID-19 response](#)
- [MPact – Protecting ourselves in the age of COVID-19](#)
- [MPact – Tips for LGBTI advocates, sex and sexual health](#)
- [National LGBT Cancer Network: What LGBTQ+ Communities Need to Know and An Open Letter to Media and Health Officials on COVID19](#)
- [Declaración conjunta de la NSWP y el ONUSIDA de que las trabajadoras sexuales no deben quedar atrás en la respuesta a la COVID-19](#)
- [Resources for drug use and COVID-19 risk reduction](#)
- [Strategic Considerations for Mitigating the Impact of COVID-19 on Key-Population-Focused HIV Programs](#)
- [ONU Mujeres: COVID-19 Ending Violence against Women and Girls](#)
- [Página web del ONUSIDA sobre la COVID-19](#)
- [Informe del ONUSIDA - Los Derechos Humanos en tiempos de COVID-19 — Lecciones del VIH para una respuesta efectiva dirigida por la comunidad](#)
- [ONUSIDA: Lo que las personas que viven con VIH deben saber sobre el VIH y COVID-19](#)
- [UNFPA: COVID-19: Un Enfoque de Género](#)
- [OMS: Pandemia de la enfermedad del Coronavirus \(COVID-19\)](#)
- [OMS: COVID-19 y violencia contra la mujer](#)
- [WHO: Promoting the health of refugees and migrants](#)
- [WHO: COVID-19: ensuring refugees and migrants are not left behind](#)